NORBERTO BAYONA ESPITIA
Ingeniero Civil
Diseño - Construcción - Interventoría

Fredonia. 22 de enero de 2023

NBE-23-093

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Atn: Arq. **JORGE MAURICIO MORALES GOMEZ**
Supervisor del contrato
Dir. Calle 42B N° 52 - 106 Gobernación de Antioquia
Centro Administrativo Departamental - La Alpujarra.
Teléfono: (608) 3837922
Medellín, Antioquia

REF: **CONTRATO Nº 4600013815 – 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

Asunto: **Remisión informe mensual Social de interventoría del periodo del 1 al 31 de enero de 2022**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría se permite realizar la entrega del informe mensual Social de interventoría del periodo del 1 al 31 de enero de 2022, el cual remite en medio físico y medio magnético en CD.

Cabe aclarar que dicho informe se remitió por correo electrónico el pasado 09/02/2023 al profesional de apoyo supervisión ambiental de la Entidad contratante.

Lo anterior para su aprobación.

Atentamente,

ORLANDO BAYONA ESPITIA
Director de interventoría

Recibí
24 feb/2023
Diana Uribe

Se anexa lo enunciado en una carpeta y un CD

C.C. Archivo C/OFICINA2023/CORRESPONDENCIA/ENVIADA/NORBERTOBAYONAESPITIA
OBE/NBE

Carrera 67 Nº. 167-61 Oficina 616
Centro Empresarial Colina Office Park
Teléfono: (601) 6694151 Cel 3102056624
e-mail: inorbayon@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

INFORME SOCIAL MENSUAL DE INTERVENTORIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CONTRATO DE OBRA
N° 4600013868

"AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS- LA YE- LÍBANO Y LA LORENA- MARATOÓN ETAPA 1 DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

ENERO DE 2023



INFORME SOCIAL MENSUAL DE INTERVENTORÍA
(Versión 1- Periodo enero 2023)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Entidad Contratante

CONSORCIO PAVIMENTACIÓN ELECK
Contratista de Obra

AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Objeto Contrato de Obra

4600013868 DE 2022
N° de Contrato de Obra

NORBERTO BAYONA ESPITIA
Interventoría

4600013815 de 2022
N° de contrato de Interventoría

Firma:	Firma:	Firma:
ROSA OBDULIA MENA M. **Residente Social Interventoría**	**ORLANDO BAYONA** **Director(a) de Interventoría**	**NICOLÁS GIRALDO** **Supervisor Social SIF**
Elaboró	**Aprobó**	**Recibe en la SIF**

ARCHIVO SIF
2023 MAR 30 15:59:10

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6
2.1 Alcance del Proyecto 6
2.2 Localización 7
2.3 Contrato de Obra 7
2.4 Contrato de Interventoria 8
3. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 8
3.1. Personal Minimo Requerido 8
3.1.1. Personal del Contratista 9
3.1.2. Personal de La Interventoría 9
4. FUNCIONES DEL PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA 9
5. FUNCIONES DEL PERSONAL RESIDENTE SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA 11
6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADAS 11
7.1. Programa para el reconocimiento del entorno. 11
7.2. Programa para la protección de la Infraestructura social y comunitaria 12
7.3 Programa para la contratación de mano de obra. 14
7.4 Programa de comunicación y divulgación 15
7.5 Programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto 17
7.5.1 Cartelera Informativa: 20
7.5.2 Ubicación Punto de Atención al Ciudadano (PAC) 21
7.6 Programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural 21
7.7 Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria 22
7.8 Programa para la educación y capacitación al personal vinculado al proyecto 22
8. Gestión Social Interventoría. 24
8.1 ACTIVIDADES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ÁREA SOCIAL DE LA INTERVENTORIA: 24

TABLAS

1. Personal del contratista
2. Personal de la interventoría
3. Empleabilidad
4. PQRS
5. Horarios de atención
6. Ubicación de las carteleras informativas y buzón de sugerencias
7. Ubicación de los PAC
8. Capacitación al personal
9. Gestión de la interventoria

ANEXOS

1. PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
2. PROGRAMA PARA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA
3. PROGRAMA PARA LA COMUNICACIÓN Y DIVULGACION
4. PROGRAMA PARA LA ATENCION A LA COMUNIDAD E INTERESADOS EN EL PROYECTO
5. PROGRAMA PARA LA EDUCACION Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

INFORME SOCIAL MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°4

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de interventoría corresponde a la Gestión social del mes de enero del 2023, de las actividades desarrollados por el contratista Consorcio Pavimentación Eleck, en el desarrollo de la AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, para ello el contratista de obra formula e implementa un plan de manejo social.

El contrato de obra pública citado anteriormente es financiado por la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaria de Infraestructura Física-SIF y su desarrollo se efectuará en concordancia con el Pliego de Condiciones y conforme con los requerimientos generales y específicos para el contrato de obra. A continuación, se describen los programas, estrategias y actividades ejecutadas por el contratista, en cumplimento a las obligaciones contractuales.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

En el Departamento de Antioquia existe una problemática constante de orden vial que requiere de soluciones óptimas y de acciones inmediatas, que permitan dar continuidad a la prestación del servicio de todos los usuarios de las vías de las diferentes subregiones del Departamento. Con el estado de deterioro de las vías la transitabilidad entre las subregiones se reduce considerablemente, produciendo consecuencias negativas para los usuarios en todos los campos, económico, social, aumento en gastos de mantenimiento vehicular, tiempos de desplazamiento más largos, además de inseguridad e incomodidad para quienes transitan las vías.

De acuerdo a la Resolución 0001917 RVS, por el cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al Departamento de Antioquia del 15 de junio de 2018, las 101 vías secundarias a cargo del Departamento suman una longitud total de 2.671.10, de la cual 1.508.8 Km (56.5%) se encuentra en afirmado.

2.1 Alcance del Proyecto

La ubicación del proyecto se encuentra en la subregión Suroeste del Departamento de Antioquia, en el corredor vial PUENTE IGLESIAS - LA YE - JERICÓ (código 25BAN02-2), y del tramo vial LA YE - LA LORENA, del corredor vial LA YE – EL LÍBANO (código 25BAN01-1) – ambas son vías de segundo orden a cargo del Departamento de Antioquia, así como la construcción de obras complementarias localizados en los corredores viales objeto del presente proceso. Ver ilustración 1 y 2.
La vía Puente Iglesias- La Lorena corresponde a la suma de dos subsectores, el primer tramo inicia en la vía 25BAN02-2 del corregimiento Puente Iglesias en el K 0+000 y va hasta el K2+035 en el sector conocido como La Ye y el segundo tramo inicia en la vía 25BAN01-1 punto conocido como La Ye con abscisa K0+000 y va hasta el K7+000 sentido hacia el punto conocido como La Lorena.
La vía Puente Iglesias- La Lorena tiene una longitud total aproximada de 9,035 Km, el primer tramo cuenta con una longitud de 2,035 Km, de los cuales 1,580Km (pavimento realizado mediante contrato de obra N°4600010093 de 2019 celebrado por el Departamento de Antioquia) y 0,295Km (pavimento realizado por la Concesión de Pacifico 2) ya cuenta con una superficie de pavimento en buen estado, solo 0,160Km cuentan con la superficie de rodadura en afirmado y en regular estado, donde 0,110Km corresponden a la sumatoria de los dos (2) tramos de las aproximaciones de dos (2) puentes existentes.

El segundo tramo por intervenir, cuenta con una superficie de asfalto en buen estado en los siguientes tramos del K0+000 al K0+260, K0+340 al K0+460, K0+610 al K0+660, K0+780 al K1+080, K1+170 al K1+250, K1+340 al K1+420, para un total 0,890Km, con superficie de rodadura en base granular los siguientes tramos K0+260 al K0+340, K0+460 al K0+610, K0+660 al K0+780, K1+080 al K1+170, K1+250 al K1+340, K1+420 al K3+000, para un total 2,110Km y del tramo K3+000 al K7+000 se encuentra con superficie de rodadura en sub-base granular en regular estado, con presencia de surcos, cárcavas y ahuellamientos, para un total 4,000Km.
Adicionalmente se contempla realizar actividades de mejoramiento y mantenimiento de las vías alternas al área de influencia, las cuales sirven de acceso al proyecto, lo anterior con el fin de garantizar la transitabilidad sobre estas.

2.2 Localización

Subregión Suroeste del Departamento de Antioquia.



Ilustración 1
Fuente: *Informe de diseño de pavimentos AIM*

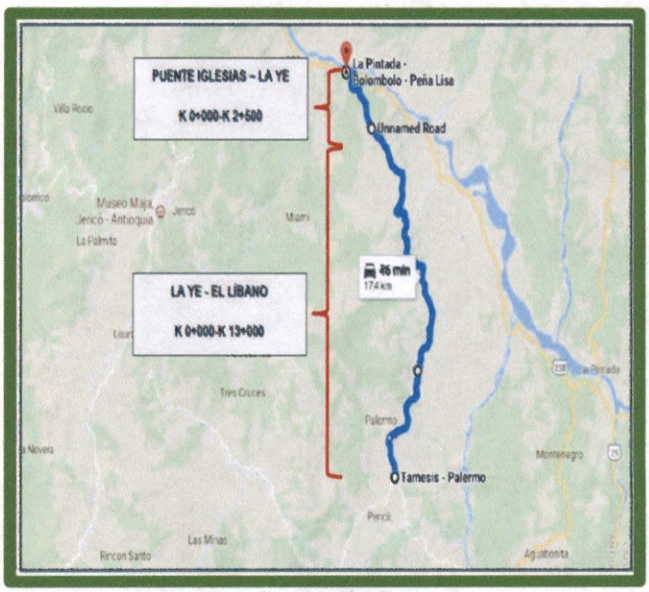


Ilustración 2
Localización de los tramos viales a intervenir – Puente Iglesias - La Yé – líbano}

2.3 Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	4600013868 de 2022

OBJETO	"AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
Razón Social Contratista	Consorcio Pavimentación Eleck
Dirección	Vereda la Oculta, dg I. E. La Oculta
Teléfono	6044440112
Residente Social	Heidy Muriel
Email	psicosocial050@gmail.com
Teléfono de contacto	3043082626

2.4 Contrato de Interventoría

CONTRATO DE OBRA	4600013815 de 2022
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE - LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DELDEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
Razón Social Contratista	Norberto Bayona Espitia
Dirección	Carrera 48 No 46-62
Teléfono	3212070784
Residente Social	Rosa Obdulia Mena Moya
Email	Social.interventorianbe@gmail.com
Teléfono de contacto	3043812689

3. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La gestión social del **CONSORCIO PAVIMENTACIÓN ELECK**, en el marco del proyecto "Ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias de las vías Puente Iglesias – La Y – Líbano La Lorena – maratón etapa 1, de la subregión suroeste del departamento de Antioquia" de acuerdo a los lineamientos y programas que se establecen en la Guía de Manejo Socioambiental para este componente, ejecutó en el mes de enero de 2023, las siguientes actividades:

3.1. Personal Mínimo Requerido

Se tendrá en cuenta las vacantes disponibles de acuerdo a los frentes que se vayan abriendo, y a las necesidades del contrato.

3.1.1. Personal del Contratista

En la tabla No. 1, se relaciona el listado de personal técnico del Contratista, se verifica documentación recibida por parte del mismo.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
1	JULIAN ANDRES SANCHEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE OBRA
2	PABLO HERNANDO DELGADO	RESIDENTE DE OBRA
3	SANTIAGO ESPINAL MONTOYA	TECNÓLOGO 1
4	VALENTINA TAMAYO	TECNÓLOGO 2
5	JHON FREYDER GALEANO	TECNÓLOGO 3
4	EDWIN MAZO	TECNÓLOGO SST
5	JUAN CAMILO ROJAS	PROFESIONAL AMBIENTAL
6	SEBASTIAN CARDONA	PROFESIONAL AMBIENTAL
7	HEIDY MURIEL COGOLLO	PROFESIONAL SOCIAL

3.1.2. Personal de La Interventoría

En la tabla No. 2, se relaciona el listado de personal técnico de interventoría.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
1	ORLANDO BAYONA ESPITIA	DIRECTOR INTERVENTORÍA
2	HÉCTOR MANUEL GARCIA PULGARIN	RESIDENTE CIVIL
3	CLAUDIA ADRIANA SANCHEZ RESTREPO	RESIDENTE CIVIL
4	ANA MARIA AGUDELO OTÁLVARO	RESIDENTE AMBIENTAL
5	ROSA OBDULIA MENA MOYA	RESIDENTE SOCIAL
6	JORGE MONTEBLANCO	TECNÓLOGO CIVIL
7	JAIRO MARIN	TECNÓLOGO CIVIL
8	GUERLY LEÓN CASTILLO	INGENIERA FORESTAL

4. FUNCIONES DEL PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA

- Formular el PMA que se utilizará en el proyecto.
- Tener la mano de obra necesaria para la ejecución del proyecto(actualizada)
- Implementar un programa de charlas a los empleados.
- Contratar de primera opción bienes y servicios locales y regionales para el desarrollo de las actividades del contrato.
- Contratar el 100% de la mano de obra no calificada proveniente de los AID.

- Establecer, mantener y garantizar la conservación de las mejores relaciones con las comunidades de las zonas de influencia de ejecución del proyecto, e informar acerca de compromisos que adquiera con grupos de interés.
- Obtener los permisos de ingreso a cada uno de los predios a intervenir en el proyecto previo al inicio de las obras.
- Entregar a la interventoría copia de paz y salvo firmados por propietarios de predios donde se genera afectaciones por el desarrollo del contrato.
- Obtener respectivos permisos por el uso de las vías de acceso privado y/o comunales, así mismo levantar el paz y salvo de entrega y recibo a satisfacción de la comunidad o el representante de la vía de acceso, se compromete a no obstaculizar las vías o caminos existentes.
- Coordinar las actividades de socialización del proyecto dirigidas a la comunidad y/o autoridades locales con el apoyo de la Gobernación de Antioquia y/o la interventoría.
- Cuando aplique, el contratista debe prever y manejar posibles conflictos con la población local, por la afectación y/o alteración de fuentes de abastecimiento de agua o interrupción temporal de accesos, entre otros.
- Levantará actas de vecindad y de entorno en los predios adyacentes a la ejecución del proyecto.
- Servirá de apoyo para la realización de las actas de vecindad y de entorno.
- Establecerá el contacto con los propietarios de los inmuebles.
- Se compromete con el desarrollo de planes de acción efectivos tendientes a la identificación, prevención, mitigación, control y compensación de los impactos sociales generados por su infraestructura y operación.
- Evitar daños a estructuras u obras existentes de propiedad de las comunidades, de entidades territoriales o de la nación. Es el responsable de dichos daños y debe reponer, reparar o pagar los bienes dañados a total satisfacción de los afectados.
- Deben atender y dar respuesta oportuna a las comunicaciones, PQRS que eventualmente se puedan presentar de parte de algún miembro de la comunidad y/o autoridades y que se encuentren relacionadas con la ejecución del objeto del contrato, dejando los debidos soportes que demuestren su trámite, seguimiento y cierre.
- Hacer entrega de las evidencias documentales que soporten la información plasmada en el informe de gestión social mensual según las actividades ejecutadas dentro del contrato.
- Para definir el presupuesto de la implementación del plan de manejo social del proyecto, deberá asignar a cada actividad, de las fichas y requisitos legales sociales aplicables identificados para el proyecto, los recursos económicos, técnicos, humanos y de infraestructura que se van a destinar durante la ejecución del proyecto y se debe realizar seguimiento mensual a su implementación de forma mensual.
- Relacionar el reporte de gastos mensual.
- Para los casos que aplique gestión predial, se debe remitir a la implementación de los procedimientos corporativos de la Gobernación de Antioquia, estos deberán ser suministrados a través de la interventoría.

5. FUNCIONES DEL PERSONAL RESIDENTE SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA

- Representar la entidad contratante durante todas las etapas del proyecto.
- Desarrollar acciones que verifiquen y evalúen el desempeño social del contratista, y le permita a la entidad ejecutora tomar las medidas correctivas en aquellos casos en que el desempeño no sea satisfactorio.
- Revisará el Plan de Manejo Social y realizará la entrega de dicho documento a la Gobernación de Antioquia para su aval.
- Revisará la programación semanal enviada por el contratista.
- Entregará informe semanal y mensual.
- Asistirá a reuniones de comunidad, comités de obra, y a las reuniones extraordinarias.
- Realizará con el par social recorridos de obra.
- Verificación del Plan de Manejo Social.
- Registrar observaciones encontradas y remitirlas al par social.
- Informar de cualquier cambio en el cronograma semanal.
- Acompañar en la realización de permisos para intervenir predios.
- Revisar actas de vecindad y de entorno encontradas sobre el corredor vial, posteriormente entregarlas en CD como anexo al ente contratante.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADAS

Programa para el reconocimiento del entorno.
Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria.
Programa para la contratación de mano de obra.
Programa de comunicación y divulgación.
Programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto.
Programa para la protección del patrimonio arqueológico.
Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria.
Programa para la educación y capacitación al personal vinculado al proyecto.

7. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL:

Durante el periodo reportado en el presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades sociales ejecutadas por el contratista.

7.1. Programa para el reconocimiento del entorno.

Dando cumplimiento a las actividades programadas con relación a las actas de entorno y vecindad durante el mes de enero de 2023, no se proyectaron realizar actas de entorno y de vecindad de cierre, lo anterior debido a que aún se está interviniendo en los dos tramos de la obra y es una actividad que se espera realizar al finalizar cada tramo para quedar a satisfacción con el propietario del predio y en caso de que a consecuencia de la obra haya tenido alguna afectación se haga la reparación o reposición dejando todo en las mimas condiciones a las iniciales.

7.2. Programa para la protección de la Infraestructura social y comunitaria

En el programa de protección de la infraestructura social y comunitaria durante el mes de enero de 2023, se realizó la reunión de socialización de Avance de Obra, la cual estuvo a cargo de la Secretaria de Infraestructura Física de Antioquia y apoyada por el área social del contratista y cuyo objetivo fue: Dar a conocer las actividades que se realizarán en el marco de la pavimentación y obras complementarias del tramo Puente Iglesias-La Yé- Líbano.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Imagen 1 *Reunión de Socialización de Avance deObra- Escuela Rural la Oculta*	*Imagen 2* *Reunión de Socialización de Avance deObra- Escuela Rural la Oculta*



Imagen 3

Reunión contratista y Propietario –mayordomo – Predio la Macarena K4+850



Imagen 4

Permiso de intervención - Contratista y Administrador de la Finca las Palmeras-Agropecuarias el Dique SAS



Imagen 5

Información sobre la actividad constructiva



Imagen 6

Solicitud de espacio para el acopio de materiales- Lugar la Balastrera





Imagen 7 *Recorrido de obra identificación de individuos arbóreos y retiros de cercos -Contratista e Interventoría*	*Imagen 8* *Recorrido de obra identificación de individuos arbóreos y retiros de cercos- Contratista e Interventoría*

ANEXO 1

Se aclara que contratista ha solicitado y gestionado varios permisos de intervención vía celular con propietarios de predios aledaños debido a que se presentan casos de propietarios que no residen en la zona o no frecuentan el predio con regularidad, por lo que se ha hecho necesario concertar o informar por dicho medio, dejando la trazabilidad con el formato correspondiente.

7.3 Programa para la contratación de mano de obra.

En el mes de enero de 2023 no se realizaron procesos de selección.

A continuación, se relaciona el personal total vinculado con Mano de Obra No Calificada (MONC) y Mano de Obra Calificada (MOC), caracterización y localización.

En la tabla No. 3, se relaciona la empleabilidad.

EMPLEABILIDAD 152 TAM-EXPLANAN S.A.S		
INGRESOS	**DATOS**	**OBSERVACIONES**
Profesionales	4	
Tecnólogos	3	
Operativos	68	
Administrativos	1	

RETIROS	**DATOS**	**OBSERVACIONES**
Profesionales	1	
Tecnólogos	2	
Operativos	66	
Administrativos	0	

ACTIVOS	**DATOS**	**OBSERVACIONES**
Profesionales	4	
Tecnólogos	3	
Operativos	68	
Administrativos	1	

CARACTERIZACION	**DATOS**	**OBSERVACIONES**
Hombres	58	
Mujeres	14	

Primer Empleo	68	
Discapacitado	0	
Indígenas	0	
LGTBI	0	
Afrodescendientes	0	
LOCALIZACION	**DATOS**	**OBSERVACIONES**
De la subregión	45	
De Antioquia	19	
Fuera de Antioquia	4	

ANEXO 2

7.4 Programa de comunicación y divulgación

En el mes de enero de 2023, se continuaron instalando lonas a las volquetas y marcación de vehículos para la identificación de los diferentes carros que transitan por la vía y fuera de ella y que hacen parte del proyecto Puente Iglesias – El Líbano.



Imagen 9
Instalación de pasacalle de obra en la Abscisak 0+200



Imagen 10
Instalación stiker para vehículos tipoimantados



Imgen 11
Instalación sticker para vehículos tipoimantados



Imagen 12
Recorrido de obra video aéreo – Contratista e interventoría y Casa de Gobierno Támesis



Imagen 13
Recorrido de Obra video aéreo - Recorrido de obra – Contratista, Interventoría y Casa de Gobierno Támesis y medios de comunicación



Imagen 14
Recorrido de Obra video aéreo- Recorrido de obra – Contratista, Interventoría y Casa de Gobierno Támesis y medios de comunicación



Imagen 15
Entrevista con medios de comunicación de la Casa de Gobierno Támesis y Contratista



Imagen 16
Entrevista con medios de comunicación de la Casa de Gobierno Támesis y Contratista

ANEXO 3

7.5 Programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto

El programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto, durante el mes de enero de 2023, se enfocó en atender preguntas e inquietudes de la comunidad a través del grupo de WhatsApp de finqueros ubicados en el área de influencia directa e indirecta, resolviendo inquietudes o dudas con respecto al estado de la vía y su transitabilidad.
Otras de las preguntas o dudas más frecuentes de la comunidad es la duración de terminación del contrato, así como el plazo de prorroga establecido para la ejecución del mismo, todas estas preguntas y más se les ha dado respuesta por los diferentes canales informativos en obra disponibles para la atención a la comunidad, entre los cuales están:

Mecanismos de Participación en la atención al usuario:

- Persona encargada de la recepción de quejas y reclamos (Profesional social)
- Carteleras de información: Ubicada en el campamento de obra Puente "La Guamo"
- Buzón de sugerencias: Se cuenta con dos buzones de sugerencias ubicados estratégicamente para ser visibilizados por la comunidad que transita por la vía (Motociclistas, Conductores de vehículos y/o transeúntes de la vía Puente Iglesias – Palermo)
- Línea telefónica
- WhatsApp: La atención de quejas y reclamos. (Formato de recolección de quejas y reclamos): las PQRS que se han gestionado por este medio han sido las que han planteado a través del grupo finqueros.

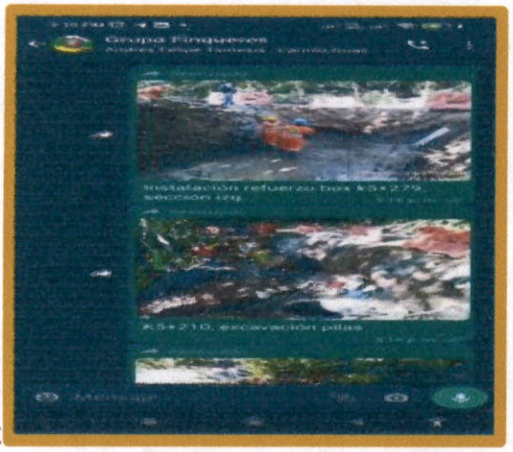
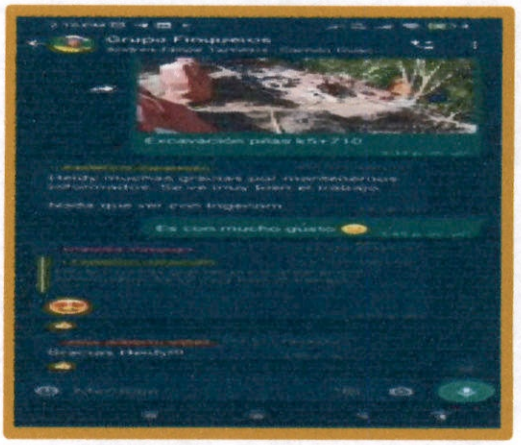
En la tabla No. 4, se relacionan las **PQRS**:

MEDIO	No.	MOTIVO
Llamadas	1	El propietario del predio la Macarena, el señor Juan Ignacio Agudelo, solicita que se suspendan las actividades constructivas al borde de la vía sitio donde limita con el taludde su propiedad, según afirma: El contratista anterior Ingecon, le hizo un corte al talud dejándolo inestable y con alta probabilidad de venirse abajo. Si bien aclara que el contratista actual no es responsable del daño, se busca que lagobernación de Antioquia le plantea una alternativa para darcontinuidad al avance del proyecto.
WhatsApp	3	**Se informa a la comunidad del área de influencia directa e indirecta del proyecto sobre actividades del avance de obrauna o dos veces por semana.** **- El estado de la vía** **- Recomendaciones para la transitabilidad de la vía**
Buzón de sugerencias	0	
Correo electrónico	0	
Total	4	

ANEXO 4

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

Imagen 17 *Atención PQRS vía WhatsApp sobre estado de la vía*	*Imagen 18* *Atención PQRS vía WhatsApp sobre los cierres de vía*
 *Imagen 19* *Actualización de la Cartelera Informativa y buzón de sugerencias ubicada en el Puente "La Guamo"*	 *Imagen 20* *Atención a la comunidad*
	

Imagen 21 *Registro fotográfico vía WhatsApp de lasactividades de obra por lo menos dos veces por semana al Grupo de Finqueros*	*Imagen 22* *Registro fotográfico vía WhatsApp de las actividades de obra por lo menos dos veces por semana al Grupo de Finqueros*
	
Imagen 23 *Registro fotográfico vía WhatsApp de las actividades de obra por lo menos dos vecespor semana al Grupo de Finqueros*	*Imagen 24* *Agradecimiento de la comunidad al seguimiento de obra a través del grupo definqueros*

Horarios de Atención:

En la tabla No. 5, se relaciona los horarios de atención

DIAS	HORARIO
Lunes – viernes	8:00 a.m. – 12 p.m. – 2:00 p.m. – 5:00 p.m.
Sábados	8:00 a.m. – 10:00 a.m.

7.5.1 Cartelera Informativa:

Se tienen ubicadas 2 carteleras de fácil visualización, para informar y difundir las actividades del proyecto a la comunidad del proyecto.

Desde el área social del proyecto, se tiene contemplada la actualización de la cartelera informativa una vez al mes durante los primeros días, aunque si se presenta alguna eventualidad que requiera ser publicada por este medio, se hace de manera inmediata.

Se evidencia el proceso de publicación por parte de la profesional social del contratista, de la información actualizada, en este caso, con los procesos que se deben dar a conocer durante el mes de agosto desde cada área.

En la tabla No. 6, se relaciona la ubicación de las carteleras y el buzón de sugerencias

Tipo de publicidad	Ubicación
Cartelera informativa, buzón de sugerencias	Puente La Guamo
Cartelera informativa, buzón de sugerencias	Oficina principal Vereda la Oculta

7.5.2 Ubicación Punto de Atención al Ciudadano (PAC)

El Buzón de sugerencias se encuentran ubicado en un punto de fácil acceso y visibilidad para la comunidad.

En la tabla No.7, se relaciona la ubicación de los PAC.

PAC	Ubicación
Buzón de sugerencias	Puente La Guamo
Buzón de sugerencias	Oficina principal Vereda la Oculta

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 25
Oficina de atención al usuario ubicada en la vía la oculta, diagonal a la escuela rural la Oculta

Atención al Usuario

Línea de Atención: 3043082626
WhatsApp
Correo electrónico:
psicosocial050@gmail.com
Horarios de atención:
L-V de 7:00 a.m. -12:00 p.m.-
2:00 p.m.- 5:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

Imagen 26
Otros canales de comunicación que se ha difundido por medio de WhatsApp y llamadas telefónicas.

7.6 Programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural

En la ejecución del convenio a ejecutarse, no se tiene estipulado llevar a cabo este programa; ya que en ninguno de los lugares a intervenir tiene antecedentes de tipo arqueológico o de preservación cultural.

7.7 Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria

En el mes de enero de 2023 a pesar de haberse realizado la reunión de seguimiento de obra, el contratista no ha realizado ningún encuentro con el Comité Ciudadano de Obra CCO. Es de aclarar que las reuniones con el comité de la zona se han venido realizando directamente con la Secretaria de Infraestructura debido a las particularidades del contrato y a las necesidades de la población.

Hasta la fecha se tiene comunicación permanente con los entes involucrados en el proyecto (vía WhatsApp, presidentes de las JAC, alcaldía, propietarios entre otros).

7.8 Programa para la educación y capacitación al personal vinculado al proyecto

En el mes de enero de 2023, contratista realizó 1 capacitación sobre el estrés laboral en los diferentes frentes de trabajo a los obreros.

por último, se desarrolló una actividad lúdica en la que todos participaron para el sano entretenimiento.

En la tabla No.8, se relaciona la actividad realizada

FECHA	TEMA	TOTAL	LUGAR
24 / 01/ 2023	El Estrés Laboral	44	Diferentes frentes de trabajo en obra

ANEXO 5

A continuación, se relaciona la logística realizada para esta actividad.

REGISTRO FOTOGRAFICO	



Imagen 27
Capacitación al personal vinculado al proyecto- Estrés laboral



Imagen 28
Capacitación al personal vinculado al proyecto- Estrés laboral



Imagen 29
Capacitación al personal vinculado alproyecto- Pileros- Estrés laboral



Imagen 30
Capacitación al personal vinculado alproyecto- Estrés laboral

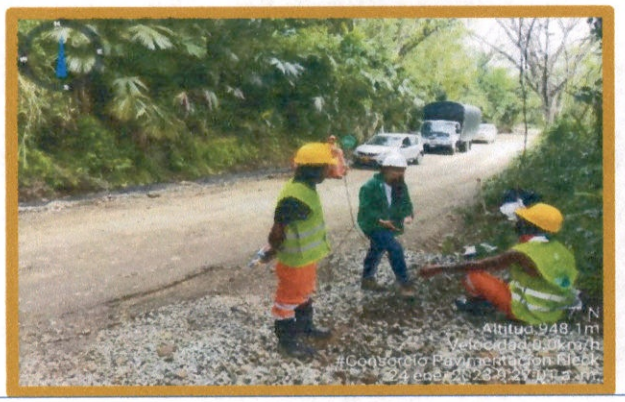




Imagen 31 *Capacitación al personal vinculado alproyecto- Pileros- Estrés laboral*	*Imagen 32* *Capacitación al personal vinculado alproyecto- Estrés laboral*

8. Gestión Social Interventoría.

8.1 ACTIVIDADES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ÁREA SOCIAL DE LA INTERVENTORIA:

Durante el periodo que se reporta el seguimiento a las acciones realizadas o implementadas por el contratista, el área social de la interventoría realizó las siguientes actividades:

En la tabla No. 9, se evidencia la gestión desde la interventoría

ASUNTO	MEDIOS	RECEPTORES O PARTICIPANTES
Conversación con controladoras viales (sobre el desempeño y el ambiente laboral	Personal	4
Recorrido de Obra video aéreo- Recorrido de obra – Contratista, Interventoría y Casa de Gobierno Támesis y medios de comunicación	Personal	6
Recorrido con par social del contratista, sobre el corredor vial (identificar sitios críticos a intervenir para la realización de obras complementarias)	Personal	3
Visita a la oficina del contratista (seguimiento a las actividades)	Personal	2

ANEXO 1

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/09/2018

Tipo de reunión: Recorride de obra Puente Iglesias - La Quinta	Fecha de reunión: 31/01/2023
Organismo, Dependencia o Proceso:	Fecha de elaboración: 31/01/2023
Asistentes, Organismo: Casa de Gobierno de Tarrasis - Contratista - Interventoria	Ausentes, Organismo:

Orden del Día:

Recorride de obra
Entrevista

Desarrollo de la Reunión:

Se realiza el 31/01/2023 un recorrido de obra en compañía de el Alcade Juan Martin Vasquez Hincapie y el equipo de comunicaciones, contratistas Consorcio Pavimentación Eleck e interventoria, el proposito de el recorrido es conocer el avance de obra, asi como las obras y tramos en ejecución. Se le dio a conocer las obras transversales y se amplio información sobre el componente ambiental, obras de contención, construcción de filtros, explanaciones, mejoramiento de la subrasante, excavaciones de pitos, ampliación de via y avance de la ejecución del puente la Guano con relación a la ultima visita.

Powered by CamScanner

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-M1-P5-005 Versión: 02 Fecha de aprobación: 25/06/2018

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso
1				
2				

1. Temas tratados

2. Proposiciones y varios

3. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1				
2				

Firma de quien elabora

Nombre de quien elabora

Firma de quien revisa y aprueba

Nombre de quien revisa y aprueba

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FO-M6-P3-134 Versión: 01 Fecha de aprobación: 17/09/2018

FECHA: 31/01/2023 HORARIO:

LUGAR: Puente Iglesias - La Ocho

EVENTO/TEMA: Recorrido de obra - Alcaldía de Támesis - Contratista Consorcio Pavimentación Elec

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Sebastián Cardona Cuervo	1037616237	Consorcio Pavimentación Elec	3012411689	sebastian.cardona@ingenieros.com	
EDUARDO GRAJALES C.	70854491	COMUNICACIONES	3146620853	COMUNICACIONES@TAMESIS-ANTIOQUIA.GOV.CO	
Mabel Bibiana Montoya A.	1000920719	comunicaciones3	3127059602	mabelrojo@gmail.com	
ANDRES FELIPE PATIÑO Z	1045046440	ALCALDIA	3014641048	andresfelipe2118y@gmail.com	
Obdulia Mena	43098155	Interventoria	3043818688	socail.interventoriaamb@gmail.com	
Ana María Agudelo Olaya	1035937475	Interventoría amb.	3215823760	interamb.abg@gmail.com	
Heidy Paola Muriel C	1067844927	Residente Social	3007058685	psicosocialos@gmail.com	
Julian Cadavid Sánchez	1094894794	Director Obra	3136232330	pavtamesis@gmail.com	
[illegible]	70853471	ALCALDE	5906963	[illegible]	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos*. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Powered by CamScanner

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FO-M6-P3-134 Versión: 01 Fecha de aprobación: 17/09/2018

FECHA: 19/01/23 HORARIO:

LUGAR: Sector la bolastera

EVENTO/TEMA: Información Sobre actividad constructiva

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
*Jaime A Henao V	75.158.266	primeallanto012@gmail.com	310 5214412		Jaime A Henao V
Blanca Luz Sossa	22126803				
Mariac Yolanda Garcia	1045044522				
Jhon Yhoel Cogollo	1067844927				

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos*. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Powered by CamScanner

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión:** 02 **Fecha de aprobación:** 25/06/2018

Tipo de reunión: Socialización Avance de Obra	**Fecha de reunión:** Viernes 13/01/2023
Organismo, Dependencia o Proceso: Gobernación de Antioquia – Secretaria de Infraestructura Física, **Proyecto:** ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias de las vías puente iglesias – la ye – Líbano y la Lorena – maratón etapa 1, de la subregión suroeste del departamento de Antioquia	**Fecha de elaboración:** 27/01/2023
Asistentes, Organismo: Representantes de: Secretaria de Infraestructura Física, Casa de Gobierno de Támesis; Alcalde de Támesis; Secretario de Desarrollo Rural de Támesis; Contratistas Pavimentación Eleck; Interventoría Norberto Bayona Espitia; Representantes de la comunidad vía Puente iglesias - Palermo. Ver listados de asistencia	**Ausentes, Organismo:**

Orden del Dia:

1. Lectura del acta anterior
2. Revisión compromisos anteriores
3. Temas tratados
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior

2. Revisión de compromisos anteriores

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN	**Código:** FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

3. Temas tratados

- ✓ Presentación de los equipos de trabajo
- ✓ Objetivo de la reunión
- ✓ Presentación
- ✓ Seguimiento de Avance de obra
- ✓ Preguntas

4. Desarrollo

El viernes 13 de enero de 2023, a las 9:00 am, en la sede de la Escuela Rural La Oculta, ubicada en la vía Puente iglesias- Palermo, vereda Cauca, del municipio de Támesis, se da inicio a la reunión de **"Socialización de Avance de Obra"**, Proyecto: *Ampliación, Rectificación, Pavimentación Y Construcción De Obras Complementarias De Las Vías Puente Iglesias – La Ye – Líbano Y La Lorena – Maratón Etapa I, De La Subregión Suroeste Del Departamento De Antioquia.* Con la participación de:

- Representantes de la Gobernación de Antioquia- Secretaria de Infraestructura Física, Sub Secretario de Infraestructura, Coordinador Social
- Representantes de la Casa de Gobierno de Támesis: Alcalde de Támesis; Secretario de Desarrollo Rural Y Medio Ambiente de Támesis, Concejal de Támesis.
- Contratista: Consorcio Pavimentación Eleck
- Interventoría: Norberto Bayona Espitia
- Representantes de la comunidad: Propietarios y/o representantes de las diferentes fincas aledañas al área de influencia al proyecto de la vía Puente iglesias -Palermo, además de los representantes de la Mesa directiva de Mesaguamo.

Anexo 1: Ver listados de asistencia.

El Coordinador Social de la Gobernación de Antioquia, El Profesional en Sociología, Diego Pérez Sepúlveda, hace la apertura de la reunión, la cual tiene como propósito la Socialización de Avance de Obra. Con una breve presentación de los asistentes y agradecimiento por la asistencia, dejando claro que al finalizar la reunión se contará con un espacio para resolver preguntas e inquietudes, prosigue haciendo la solicitud de grabar la reunión con previa autorización de los asistentes teniendo en cuenta los derechos de imagen e información en la ley de protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN	**Código:** FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

Intervención del Secretario de Infraestructura - Santiago Sierra Latorre

A modo introductorio, se informa que se darán a conocer las actividades que se realizarán en el marco de la pavimentación y obras complementarias del tramo Puente Iglesias-La Yé-Líbano y la Lorena – Maratón; así como información sobre el componente de valorización.

Componente de Valorización

El plazo general del proyecto es a 96 cuotas y cobija una capacidad de pago de cerca de 34 mil millones de pesos. El proyecto que en ese momento la gobernación de Antioquia estructuró, entregado y radicarlo a la secretaria de la de infraestructura física, tenía un costo superior a los 60 mil millones de pesos. El proyecto que la gobernación de Antioquia para 22.4 kilómetros estructuró, tenía un costo superior a los 60 000 millones de pesos. ¿Qué pasó allí? La gobernación de Antioquia desarrolló unos ejercicios, restó algunas actividades, restó algunas cantidades. La gran conclusión de esto es que el proyecto se licitó por cerca de 40 mil millones de pesos y el cuarto ubicado por cerca de 35 000 millones de pesos. La empresa al que se le adjudico el proyecto fue Ingecon. Tenía como alcance intervenir los 22.4 kilómetros, comprendidos entre Puente Iglesias y Palermo y la Lorena Maratón. Allí el Departamento de Antioquia en abril del 2021, decreto un incumplimiento al contrato motivado por dos condiciones de específicas:

1. Mal manejo del anticipo
2. Un incumplimiento superior al 20 por ciento en la ejecución de las actividades.

A esto se suma otra condición y es que la Interventoría Administrativa, Técnica, Legal y Financiera del contrato no respondió con las condiciones que el departamento de Antioquia necesitaba para garantizar la finalización del ahorro, esos fueron los motivos por los que se declaró el incumplimiento.

Al contratista INGECOM se le pagaron cerca de 20 mil millones de pesos. Sobre eso, entonces, la Secretaria de Infraestructura está haciendo dos reclamaciones. Una multa pecuniaria por el incumplimiento del contrato y la otra, se está exigiendo el retorno del anticipo al Departamento de Antioquia por cerca de $5500 millones de pesos. En este momento estamos en todo el ejercicio del incumplimiento, en estos dos primeros tasados, se contrató un equipo de peritos que está acompañando el desarrollo de la nueva obra y con ese equipo de peritos estamos tasando las convenciones sobrevinientes sobre las cuales tenemos que hacerle una nueva reclamación al contratista. Lo anterior debido a que, el departamento de Antioquia, nunca estuvo tranquilo con los informes que Interventoría entregaba. Concretamente, nunca se ha recibido ninguna de las obras que el contratista anterior desarrolló y con lo cual se tiene divergencias en las cantidades ejecutadas por él mismo. Por eso se contrató un equipo independiente de peritos que está acompañando el desarrollo de esta nueva obra.

Secretario de Infraestructura afirmo: *"Se comprometido con la comunidad en sacar una licitación pública que permitiera al nuevo contratista desarrollar los proyectos que el anterior no pudo o había dejado inconcluso, previniendo el deterioro acelerado que se estaba generando y garantizando la transitabilidad puntualmente en un punto que se llamaba la quebrada La Guamo"* Sobre esto, el departamento de Antioquia, sacó un proceso de contratación por $15. 000 mil millones de pesos, que fue adjudicado el CONSORCIO ELECK.

Finalmente, la obra se adjudicó a este consorcio por cerca de $13. 800 millones de pesos aproximadamente, y una interventoría por cerca de $1200 millones de pesos. El contrato se debió haber acabado en diciembre de 2022. ¿Qué pasó con el proyecto que actualmente estamos desarrollando? Cuando la gobernación de Antioquia estructuró el proceso de contratación con INGECOM, le entregó la responsabilidad a este contratista que sacara los permisos de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal de los diferentes individuos arbóreos que había a lo largo del corredor. Declarado el proceso de incumplimiento se solicitó a las Corporaciones Autónomas con injerencia en la zona, puntualmente Corantioquia, que dichos permisos deben ser a nombre del departamento de Antioquia y no del contratista.
En cuanto al permiso de intervención forestal este fue entregado en el mes de mayo de 2021, mientras que el permiso de ocupación de cauce fue demandado por Ingecon, es de aclarar, que el permiso de ocupación de cauce contempla cerca de 91 fuentes hídricas las cuales deben ser intervenidas con box coulvert o tuberías, fue entregado a finales del mes de noviembre. La anterior condición limitó a que el contratista actual Consorcio Pavimentación Eleck pudiera abarcar toda el área de influencia. Es así, que la Secretaria de Infraestructura debe hacer un reconocimiento a esos plazos en los que el contratista no tuvo capacidad de actuación, a razón de no contar con los permisos ambientales, sin embargo, se hace claridad, que no fue falta de planeación, debido a que los permisos ambientales sobre vías departamentales son del departamento de Antioquia y no de un contratista o personal natural.

Otro aspecto a resaltar, es que la gobernación de Antioquia se comprometió enmarcado en el estatuto de valorización a terminar esta obra, y a saber sobre la calidad de los estudios y diseños técnicos, así como el costo real de la pavimentación de los 22.4 kilómetros. Se cuenta con un informe y refinación de los estudios y diseños técnicos, en cuanto al costo total de la obra es de $77 000 mil millones de pesos, tal como está estipulado en los estudios y diseños técnicos que desarrolló la gobernación de Antioquia entre 2016 y 2017. Por otro lado, el derrame de valorización fue cerca de los $34 000 mil millones de pesos, enmarcado también en el estatuto de valorización, lo que obliga al departamento de Antioquia a tener que hacer un reconocimiento de los mayores costos del proyecto para finalizar su alcance contractual.
Lo anterior implica, que el departamento de Antioquia esta obligado a reconocer los excedentes que se requieran para finalizar la obra, sin embargo, Antioquia en este momento tiene un problema estructural en materia vial, de los 5000 kilómetros de vías que tenemos, tan solo se ha pavimentado el 37%. Hoy se tiene una deuda histórica con 23 municipios que no tienen ni siquiera sus vías de acceso pavimentadas a las cabeceras municipales, el plan estratégico de la secretaria de infraestructura esta enmarcado en la equidad, de los $77 mil millones de pesos se busca comprometer el 20% de los recursos de la Secretaría de Infraestructura Física en materia de pavimentación.

En ese sentido, una de las propuestas que se plantean es la segunda etapa, en el cual se tienen dos proyectos estructurados. Un proyecto que cobija cerca de 6.2 o 6.7 kilómetros de la Lorena - Maratón y

el final del empalme con Palermo. La Lorena - Maratón tiene una o dos condiciones específicas las cuales se busca resolver con la mesa de trabajo de la comunidad, con la que se ha venido trabajando. La primera es el acueducto que surte a la parcelación de mesaguamo y la segunda es un tema de titularidad sobre la vía que se tiene que resolver. El departamento de Antioquia tiene un convenio firmado con El INVIAS, pero los propietarios, efectivamente, tienen toda la justificación jurídica que indica que esa vía es privada, como resultado se tiene una afectación de dos kilómetros sobre ese acueducto de mesaguamo, que debe ser evaluado de manera conjunta y de manera conciliada, buscando definir entonces cuál va a ser el segundo tramo para finalizar, y /o los empalmes estratégicos de las obras.

Intervención del Sub-Secretario de Infraestructura – Julián Parra

Efectivamente, con el inicio de la obra, el contratista realizó unas verificaciones técnicas con respecto a las condiciones de lo que se había dejado. Lo anterior, hizo parte del alcance contractual del nuevo contrato, de tal manera que se pueda evaluar las condiciones actuales al momento del inicio de la ejecución, a consecuencia del tiempo transcurrido en las intervenciones. En ese marco de ejecución, se le da prioridad a garantizar el paso sobre la quebrada "La Guamo" e iniciar las obras de manera inmediata. En cuanto a las limitaciones del contratista, estas estuvieron enfocadas en los pasos de obras transversales, por lo que se hizo necesario un recurso de reposición por parte de la Secretaría de Infraestructura, entendiendo que es una medida departamental y que los permisos de ocupación deberían estar a cargo del departamento como bien lo otorgo la autoridad ambiental.

En ese sentido, la gobernación de Antioquia y el contratista finalizó la estructura del puente "La Guamo" y se continua con las siguientes etapas de intervención, tal como se viene ejecutando en la actualidad. La finalización del contrato tiene fecha del mes de febrero, sin embargo, hay unos tiempos adicionales que se deben ser reconocidos al contratista injerentes a los permisos de ocupación de cauce. El contratista estableció un tramo adicional llegando al sector de la Oculta, un sector cercano a los tres kilómetros de intervención, en los se viene ejecutando obras transversales y ejecutando la conformación mecánica para proceder con la instalación de la estructura, lo anterior está relacionado con la ejecución y prórroga del contrato, la cual será para finalizar esta primera etapa del contrato.

Es importante mencionar, que la prorroga está sujeta a que el contratista solicite el tiempo que él requiere de acuerdo al cronograma de obra, la interventoría la avala, es decir, en si está de acuerdo y/o considera que debe ser menos, se procede a elevar la solicitud a la gobernación y se hace el estudio y el proceso para poder prorrogar el contrato. El tramite tiene una duración aproximada de 15 días calendario, pero se hace dentro del plazo del contrato que tenemos actualmente. El plazo de la prorroga debe estar justificado en los tiempos que haya perdido el contratista por causas ajenas a la ejecución de la obra, como tiene que ver el tema de los permisos de ocupación, el cierre que se presentó en la vía, el colapso de la estructura del puente, entre otras.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN	**Código:** FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

Actualmente, se están haciendo unos análisis por parte de interventoría y contratista para poder llevar a cabo el procedimiento administrativo. A lo que hoy está obligado el departamento Antioquia, es a reconocer como mínimo dos meses, dos meses que se demoraron en surtir los trámites de los permisos ambientales para que el contratista pueda garantizar la ejecución de la obra.

Inquietudes de la comunidad

"La idea fundamental que sería importante decir es que el gobernador dice vamos a hacer diez kilómetros. Entonces esos diez kilómetros están dentro de la etapa uno de esos diez kilómetros, porque aquí está la resolución, ya está el acta de inicio, ya hay obras.
¿Entonces la pregunta de esos diez kilómetros a hoy, que se ha hecho?
Lo compromisos que se estipularon por parte del secretario de infraestructura era la pavimentación de la vía, donde se busca terminar esas obras inconclusas que dejo ingecon que suman $9.375 kilómetros. Lo primero esta por $15.000 mil millones de pesos, que es él lo que se está ejecutando en este momento. Segundo, garantizar la transitabilidad en el corredor para ello la gobernación de Antioquia envió maquinaria amarilla que tenía como fin atender los tramos no cobijados por los diez kilómetros.

Dentro de los hitos estratégicos del proyecto, tenemos la ejecución de filtros, alcantarillas, box coulvert y los puentes, de los cuales, uno de ellos ya cuenta con paso y se está en la ejecución de otro puente en la quebrada conocida como "Sin Nombre". En cuanto a la ejecución y culminación de alcantarillas estamos en un 27%, por supuesto, de lo dejado por el anterior contratista, de los dos puentes se lleva una ejecución del 50%. Igualmente se está trabajando en los canales y se tiene una cantidad de 290 metros que se está alrededor del 69% de la ejecución de estas actividades, de este marco completo, se está alrededor de un 5.9% de ejecución de avance del contrato versus un 12%, que es la reprogramación que se ha llevado en el contrato de acuerdo a las condiciones de prórroga que tiene el contrato a la fecha hasta el mes de febrero.

A la fecha, se está al alrededor del 6% de ejecución con respecto al avance, debido a las condiciones injerentes a los permisos de ocupación. Entendiendo que los permisos hacen parte y son propiedad del departamento de Antioquia. Lo anterior, efectivamente no hace parte y no es inherentes o imputables a las partes tanto contratista de obra como la entidad, eso es lo que ha dificultado los tiempos de ejecución del contrato en este proyecto, son circunstancias que se vieron abocadas por el mismo incumplimiento del anterior contrato. La Gobernación de Antioquia, entendiendo la necesidad de las comunidades y el compromiso, ha venido avanzando y realizado todos los esfuerzos, tanto desde el punto de vista técnico como el punto de vista jurídico para subsanar esas situaciones y seguir avanzando con la ejecución de la obra, el cual es el propósito de seguir avanzando tanto con la primera como con la segunda etapa.

Por otro lado, se informó que se tiene un compromiso de sacar la segunda etapa que empalme el contrato actual con cuatro esquinas - Palermo, por $22 000 mil millones de pesos. Compromiso que quedo estipulado para el mes de febrero, en el cual se dará inicio al proceso de licitación pública. Con ello, se estipula que el tramo que comprende el contrato del empalme actual con cuatro esquinas, aproximadamente de 6.29 kilómetros, es de cerca de $22 mil millones de pesos.
Asimismo, el actual contratista que inicia en Puente Iglesias, atraviesa los 2.4 kilómetros de obras inconclusas que tenían pavimento, y en las que se tiene que hacer unas restituciones de 7.4 kilómetros.

¿Qué no se modifica en el proyecto? Ni los estudios y diseños presentados por la Gobernación de Antioquia, los cuales se sirven del derrame de valorización. No se modifica la valorización, la cual tiene dos condiciones específicas que genera incertidumbre. La primera es la actualización con el IPC, las tasas son la misma, lo que significa es que el gobierno departamental enmarcado en el estatuto de valorización, tiene la obligación de indexarlas con el IPC del año corrido.

¿Porque entonces, estamos bajo los mismos diseños y estudios si la Contraloría General de la República dijo que están malos?

El informe de Contraloría, nace de una queja de Ingecom. Los estudios y diseños del corredor y de cualquier obra de infraestructura pública y privada tiene modificaciones ante su ejecución, eso no significa que las obras no se puedan ejecutar. Los estudios y diseños técnicos que se entregaron por parte del departamento de Antioquia, vienen certificados por las pólizas de garantía de calidad que desarrollaron los estructurales, variar esos estudios y diseños es desvirtuar varías condiciones que hoy garantizan el proyecto y que se pueden replicar contra los responsables del mismo.

Intervención del Sub-Secretario de Infraestructura – David Aristizabal Consorcio Eleck

Durante el inicio del contrato se perdieron tres meses haciendo el trámite ambiental de ocupación de cauce y problemas por algunos predios. Razón por la cual, la estructura de la obra ha sido muy discontinua. A día de hoy la obra lleva aproximadamente un mes efectivo de ejecución con el 100% de las actividades, eso es aproximadamente el 15 o 20% del plazo consumido. Ahora, con respecto al 6% de avance, es de aclarar que es un avance financiero. Se debe entender que un proyecto vial tiene varias etapas. La primera etapa es la construcción de las obras de drenaje, contención y los puentes. Ese valor dentro de su valor total de funcionamiento no es más del 30%, pero implica mucho trabajo cuya inversión no refleja el plazo, las actividades al final del contrato, como son estructura de pavimento es lo que más vale dentro del contrato y lo que más rápido se ejecuta. Tenemos un 6% de avance financiero no avance físico, el avance físico es mayor, cuando se dé por terminado las obras actuales que generan más consumo de tiempo y de plazo y se pueda dar inicio a la estructura de pavimento, con cunetas, en cuanto al avance financiero se verá reflejado un aumento, así como el tiempo consumido. Por último, se hace claridad que el anticipo para la obra ha sido del 15%, que no tiene ver con el avance

financiero. Una vez depurado los temas de interés de la comunidad, se acuerda cruzar teléfonos para llegar a establecer diálogos con la mesa de valorización y casos particulares que se presenten.

Intervención del Coordinar Social Diego Pérez Sepúlveda

Como punto final, se solicita que quien desee abordar estos temas de valorización con la mesa o que incluso se desee tratar caso a caso de manera puntual en la Secretaria de Infraestructura también lo puede hacer, en caso de tener dudas con relación a temas de obra y/o casos sociales también se cuenta con la disponibilidad para atenderlos. La idea es dar respuesta a cualquier inquietud o duda que haya quedado en el tintero.

Agradecimientos a todos los asistentes y participantes a la reunión

5.Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Inicio de un proceso licitatorio en el mes de febrero para iniciar el segundo tramo que corresponde a cuatro esquinas- Palermo	Secretaria de Infraestructura	Febrero	Avance en el proceso
2				

Firma de quien elabora

Firma de quien revisa y aprueba

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN	**Código:** FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

Nombre de quien elabora

Nombre de quien revisa y aprueba

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FO-MS-P3-134
Versión: 01
Fecha de aprobación: 17/09/2018

FECHA: Viernes 13 de Enero 2023 HORARIO: 9:00am
LUGAR: Escuela de la vereda Rural "La Quilla"
EVENTO/TEMA: Reunión Seguimiento de obra

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Jaime Hdo Correa Arango	71722343	Consejal Támesis	3136506304	Presidentejapl Hotmail.com	
Oscar Montoya	71269[illegible]	Patrullero	3137047172	[illegible]	
Clara I. Arango Neira	42961090	V. Líbano	3117332697	ciaragupo69@gmail.com	
Gustavo Velasquez	8319459	La Virgen	3103587557	gustavovel@hotmail	
Oswaldo Sierra M.	8317269	Comité (PRESIDENTE)	3117646152	[illegible]	
Julian Ramos Naranjo.	8162884	Comunidad.	3196234288	julianaranjo23@hotmail.com	
Jhony A. Ramirez	70351450	Comunidad	3146357054	Jhony.ramirez@hotmail.com	
Sergio Steven Ruiz Ochoa	1152440157	Correo Municipal.	3216130312	Sergioruizoca@hotmail.com	
Ernesto Mesa.	7003/048	La Quebrada	3104705960	Materiales San Cristobal	
Margarita Mª Restrepo	42865380	San Miguel.	3014916[illegible]	4500@gmail.com	
Luz Edena Restrepo	3007241667	San Miguel	3007241667	Luz.Restrepo.3518@[illegible].com	
Gabriel Perez	71655121		7[illegible]		
Fernando Velez G	8.290.122	Finca La Ines	3146311118	fernandovelez@[illegible].com	
Jose Alberto Velez F	8345685	Finca CASABLANCA	3113935[illegible]	jovelez[illegible]@gmail.com	
Alejandro Montoya Ortiz	1037613465	Director Junta Tunel	3014584546	alejandromontoyaortiz@[illegible]	
Mauricio Morales Gomez	71.590196	Supervisor.	3207826428	mauricio.morales@[illegible]	
CARLOS NAVIA	17193506	Pinguero	3117641107	cenquiPY@hotmail.com	
David Arias Zabala Zuluaga	71619734	Consejo Elect	4440012	pavtamesis@gmail.com	
Julian Andres Cuervo	1017894778	Concejo Pal Elect	313-232730	Pavtamesis@gmail.com	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos*. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FO-M6-P3-134
Versión: 01
Fecha de aprobación: 17/09/2018

FECHA: Viernes 13 de Enero 2023 HORARIO: 9:00 am
LUGAR: Escuela de la vereda Rural "La Ocultta"
EVENTO/TEMA: Reunión Seguimiento de Obra

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Claudia Yepes Upegui	43808045	Administradora	3206816013	pmcseguros@gmail.com	
Pedro Zapata	71858775	Asistente mas. Sueva	3044614600		
Reynaldo Gomez	71559144	Finca la Punta	3105011153	r.hgl.hame@hotmail.com	
Esmeralda Lima Lima	83483783	Finca Loreno	3104251598	lima0580@hotmail.com	
Ana [illegible]	21402410	Finca Loreno	3113939230	alsieanas@hotmail.com	
Sergio Nolasco Pena	1035[illegible]	Ref SG-SST	3044111220	———	
Duverly Jan Cortes	1.111.198615	Ing forestal	3203774061	interventoriaruralabe@gmail.com	
Flor Maria Agudelo Olivares	1036937715	Ref. ambiental	3216823760	interambabe@gmail.com	
Esteban Alcibiades Tejada	1017773779	Consorcio Eleda	3133830899	ensli8@gmail.com	
Vanessa Betancur M.	1037618056	Vanebetancur.SIF	3103625746	Vanessabetancur.SIF@gmail.com	
Sebastian Cardona Cuervo	1037616237	Consorcio Pavimentos Eleda	3012411689	sebastian.cardona@explaran.com	
Yeyin Alvarez	43473742	Administradora Explaran	3113549817	yein.alvarez@explaran.com	
Rubiela Herrera	20461892	Conductor	3114928162	rolandherrera@hotmail.com	
Valentina Tamayo Saldamaya	1035899632	Tecnologa Explaran.	3128143954	valentina.tamayo@explaran.com	
Obdulia Mena	43098155	T.S Interventoria	3048381268	interventoriambe@gmail.com	
Adriana Sanchez Ros	42770388	Residente Interventoria	3216532259	InTercto.Tamesis@gmail.com	
Alcalde Asesora Estatal	7225713	Director Interventoria	3127010384	intercto.tamesis@gmail.com	
Heidy Muriel Cogollo	1037844427	Profesional Social	3001058685	psicosocialosa@gmail.com	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos*. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

DocuSign Envelope ID: 639694A4-7F65-4D0E-9C02-E1148EBAFF35

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Autorización para intervenir predios privados	Código: FO-M2-P2-039 Versión: 02 Fecha de aprobación: 12-09-2019

Contrato No. 4600013868

Proyecto: "AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Departamento de Antioquia, a través de la Secretaría de Infraestructura Física o a su representante, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la abscisa k 1+910 Vía La Oculta del Municipio de Jericó, Antioquia por las actividades que está desarrollando el CONSORCIO PAVIMENTACIÓN ELECK el cual construirá un Box coulvert a borde vía, motivo por el cual se realizará la tala de dos individuos arbóreos identificados con nombre común Matarratón y de especie Gliricida sepium

Observaciones: Para el desarrollo de dicha actividad se le informa que de acuerdo a las actividades constructivas se hará el retiro del cerco de manera provisional, sin embargo, luego de terminada la actividad en ese punto se realizará la reposición del cerco u otra afectación realizada como consecuencia de la obra dejándola en las mismas condiciones a las iniciales.

Nombre del propietario: Catalina García **Firma:** _____

C.C: 67026867 **Teléfono:** 3002228837

Contratista: Consorcio Pavimentacion Elek **Firma y Cargo** Director Obra.

C.C: 1079827124 **Teléfono:** 3136232730.

Vo.Bo. Interventoría: _____ **Fecha** 10-01-2023

Nombre y Cargo Juan Esteban Ing Forestal **CC:** 1.111.198.615

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Autorización para intervenir predios privados	Código: FO-M2-P2-039 Versión: 02 Fecha de aprobación: 12-09-2019

Contrato No. 4600013868

Proyecto: "AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Departamento de Antioquia, a través de la Secretaría de Infraestructura Física o a su represente, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la abscisa k 4+650 Vía La Oculta Vereda La Oculta Municipio Jericó, por las actividades que está desarrollando el CONSORCIO PAVIMENTACIÓN ELECK el cual construirá el descole de un filtro.

Observaciones: Se le informa que de acuerdo a las actividades constructivas se hará el retiro del cerco de manera provisional, sin embargo, luego de terminada la actividad en ese punto se realizará la reposición del cerco u otra afectación realizada como consecuencia de la obra dejándola en las mismas condiciones a las iniciales
En caso de cualquier duda o inquietud comunicarse a la línea de atención a la comunidad 3044082626 o a la oficina de atención principal finca Yerbabuena vía la Oculta de lunes a viernes de 7:00am a 12:m y de 1:00 pm a 5:00 pm y sábados de 7:00am a 10:00am, así como al correo electrónico psicosocial050@gmail.com

Nombre del propietario: Juan Ignacio Agudelo Z **Firma:** _____
C.C: 98550097 **Teléfono:** 3148145132.

Contratista: Consorcio Pav. Elecc. **Firma y Cargo** _____
C.C: 1094894794 **Teléfono:** 3136232730. Director Obra.

Vo.Bo. Interventoría: _____ **Fecha** 28/01/2023
Nombre y Cargo Residente Interventoría **CC:** 4134.688

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Autorización para intervenir predios privados	Código: FO-M2-P2-039 Versión: 02 Fecha de aprobación: 12-09-2019

Contrato No. 4600013868

Proyecto: "AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Departamento de Antioquia, a través de la Secretaría de Infraestructura Física o a su representante, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la abscisa k 5+ 695 hasta k 5+755 Vía La Oculta del Municipio de Jericó, Antioquia por las actividades que está desarrollando el CONSORCIO PAVIMENTACIÓN ELECK el cual construirá un muro de 50 metros a borde de vía, motivo por el cual se informa para el buen desarrollo del proyecto.

Observaciones: Para el desarrollo de dicha actividad se le informa que luego de terminada la actividad constructiva en caso de haber una afectación como consecuencia de la obra se hará la reparación dejando todo en las mismas condiciones a las iniciales.

Nombre del propietario: BEATRIZ RODRIGUEZ Firma:

C.C: 32443464 Teléfono: 300 6220462

Contratista: Consorcio Pav. Eleck Firma y Cargo

C.C: 1094894794 Teléfono: 313 2382780

Director de Obra

Vo.Bo. Interventoría: Fecha 14 de enero de 2020

Nombre y Cargo Residente de Interv. CC: 9.344.688

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Autorización para intervenir predios privados	Código: FO-M2-P2-039
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 12-09-2019

Contrato No. 4600013868

Proyecto: "AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Departamento de Antioquia, a través de la Secretaría de Infraestructura Física o á su representante, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la abscisa k 5+ 695 hasta el k 5+767 Vía La Oculta del Municipio de Jericó, Antioquia por las actividades que está desarrollando el CONSORCIO PAVIMENTACIÓN ELECK el cual construirá un muro de 62 metros a borde de vía, motivo por el cual se informa para el buen desarrollo del proyecto.

Observaciones: Para el desarrollo de dicha actividad se le informa que luego de terminada la actividad constructiva en caso de haber una afectación como consecuencia de la obra se hará la reparación dejando todo en las mismas condiciones a las iniciales.

Nombre del propietario: BEATRIZ [illegible] Firma:

C.C: [illegible] Teléfono: [illegible]

Contratista: Consorcio Pav. Elecc. Firma y Cargo

C.C: [illegible] Teléfono: [illegible]

Director Obra

Vo.Bo. Interventoría: Fecha 19 de enero de 202[illegible]

Nombre y Cargo [illegible] CC: [illegible]

Residente de Interv.

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Autorización para intervenir predios privados	Código: FO-M2-P2-039 Versión: 02 Fecha de aprobación: 12-09-2019

Contrato No. 4600013868

Proyecto: "AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Por medio de la presente, me permito autorizar al Departamento de Antioquia, a través de la Secretaría de Infraestructura Física o a su representante, para intervenir el predio de mi propiedad ubicado en la abscisa k 6+ 150 Vía La Oculta del Municipio de Jericó, Antioquia por las actividades que está desarrollando el CONSORCIO PAVIMENTACIÓN ELECK el cual construirá un Box Culvert (Descole) a borde de vía, motivo por el cual se informa para el buen desarrollo del proyecto.

Observaciones: Se le informa que de acuerdo a las actividades constructivas se hará el retiro del cerco de manera provisional, sin embargo, luego de terminada la actividad en ese punto se realizará la reposición del cerco u otra afectación realizada como consecuencia de la obra dejándola en las mismas condiciones a las iniciales.

Nombre del propietario: BEATRIZ ROBLEDO Firma: Beatriz Robledo
C.C 32443784 Teléfono: 300 - 6704162

Contratista: Consorcio Pav. Eleck Firma y Cargo
C.C: 1094894484 Teléfono: 3156232730
Director Obra.

Vo.Bo. Interventoría:
Nombre y Cargo Residente Interv. Fecha 19 de enero/2023
CC: 4.344.688

Powered by CamScanner

ANEXO 2

EMPLEABILIDAD 152 TAM-EXPLANAN S.A.S		
INGRESOS	**DATOS**	**OBSERVACIONES**
Profesionales	4	
Tecnologos	3	
Operativos	68	
Administrativos	1	

RETIROS	**DATOS**	**OBSERVACIONES**
Profesionales	1	
Tecnologos	2	
Operativos	66	
Administrativos	0	

ACTIVOS	**DATOS**	**OBSERVACIONES**
Profesionales	4	
Tecnologos	3	
Operativos	68	
Administrativos	1	

CARACTERIZACION	**DATOS**	**OBSERVACIONES**
Hombres	58	
Mujeres	10	
Prmer Empleo	68	
Discapacitado	0	
Indigenas	0	
LGTBI	0	
Afrodescendientes	0	

LOCALIZACION	**DATOS**	**OBSERVACIONES**
De la subregion	45	
De antioquia	19	
Fuera de antioquia	4	

Gobernación de Antioquia
Secretaría de Infraestructura Física
Empelabilidad de Mujeres

N°	PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	EDAD	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	CELULAR	NIVEL EDUCATIVO	CARGO	FECHA DE CONTRATACIÓN
1	OBRA 152TAM	JEIN EMILCEN ALVAREZ OSORIO	43473742	45	LA UNION	3113549817	PROFESIONAL	ADMINISTRADOR	7/09/2022
2	OBRA 152TAM	VALERIA YEPES BETANCUR	1000393951	22	PALERMO	3126180116	BACHILLER	CONTROLADORA	15/09/2022
3	OBRA 152TAM	VALENTINA TAMAYO SALDARRIAGA	1035879632	23	GIRARDOTA	3128143954	TECNOLOGO	TECNOLOGO 2	19/09/2022
4	OBRA 152TAM	LUZ BIBIANA ECHEVERRY GUTIERREZ	22131780	39	PALERMO	3105471986	PRIMARIA	CONTROLADORA	20/09/2022
5	OBRA 152TAM	SANDRA MILENA ESCOBAR OCAMPO	1045049352	28	PALERMO	3243013485	PRIMARIA	CONTROLADORA	20/09/2022
6	OBRA 152TAM	HEIDY PAOLA MURIEL COGOLLO	1067844427	37	MEDELLIN	3007058685	PROFESIONAL	RESIDENTE SOCIAL	26/09/2022
7	OBRA 152TAM	VICKY ALEJANDRA QUIRAMA SERNA	1045050698	25	PALERMO	3127761582	PRIMARIA	CONTROLADORA	20/09/2022
8	OBRA 152TAM	YORLADYS NOREÑA GOMEZ	1045050994	23	TÁMESIS	3147636403	TECNOLOGO	AUX SST	31/10/2022
9	OBRA 152TAM	JULIANA MARCELA VILLADA PUENTES	1007286013	25	PALERMO	3137777645	BACHILLER	CONTROLADORA	3/11/2022
10	OBRA 152TAM	ELISABET ZAPATA LONDOÑO	1007285956	22	PALERMO	3234385234	BACHILLER	CONTROLADORA	3/11/2022
11	OBRA 152TAM	ANYI PAOLA VERA MONCADA	1045050320	25	TÁMESIS	3155454572	BACHILLER	CONTROLADORA	8/11/2022
12	OBRA 152TAM	LEIDY JHOANA ACEVEDO ARTEAGA	1045048155	32	PALERMO	3135147410	BACHILLER	CONTROLADORA	23/01/2022
13	OBRA 152TAM	GLORIA CRISTINA BLANDON OROZCO	43920280	41	PALERMO	3193773074	BACHILLER	CONTROLADORA	23/01/2022
14	OBRA 152TAM	ANA SORELLY MACHADO MATURANA	1088340722	25	TARSO	3103479976	TECNOLOGO	AUX SST	1/12/2022

ANEXO 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO RECORRIDO CON PERSONAL DE LA ALCALDIA DE TÁMESIS











ANEXO 4

FORMATO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONSORCIO PAVIMENTACIÓN ELECK

OBRA:	"AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Contrato No 4600013868

Ciudadano que solicita información o hace el reclamo			
Nombre:	Juan Ignacio Agudelo	Organización: Propietario	
Dirección/Barrio/ Vereda/Sector	Predio La Macarena	Teléfono: 3148145132	

Tipo de solicitud									
Queja	x	Reclamo		Sugerencia		Solicitud Información		Otra	

Forma Solicitud							
Personal		Escrito		Telefónico	x	Otro	

DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
De acuerdo a lo manifestado por el propietario, "el contratista anterior INGECON al realizar la misma actividad constructiva, le toco el talud quedando inestable y dejando huellas de deslizamientos de tierra", lo cual según él, existiendo la probabilidad que el talud y parte de la carretera que hace parte del acceso a su predio se venga abajo si vuelve a ser intervenido, el señor hace claridad que, aunque el contratista actual no es responsable del daño, si está ejecutando el mismo proyecto, razón por la cual solicita elevar la consulta con la Gobernación de Antioquia para evaluar la situación y plantear una alternativa que le dé solución al problema, mientras eso no ocurra, no autorizará que se trabaje en la vía y mucho menos se intervenga el talud de su propiedad.

FECHA	SOLUCIÓN
2E DE ENERO DE 2023	Se programa una reunión para el día 28 de enero de 2023 contratista, interventoría, propietario y mayordomo del predio la Macarena

DATOS	DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA	RESIDENTE DE OBRA INTERVENTORIA	CIUDADANO
NOMBRE	JUAN SÁNCHEZ		
CÉDULA	1094879494		
FIRMA			

Powered by CamScanner

ANEXO 5

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE SALUD	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FO-MS-PS-134 Versión: 01 Fecha de aprobación: 17/08/2018
FECHA: 24/01/2024	HORARIO: 7:00am	
LUGAR: Puente la Guayana		
EVENTO/TEMA: Estres laboral		

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Victor Manuel Perez	1.046.937.[illegible]	Ayudante	3133152745		Victor Manuel
Sergio Hernandez T	8329214	OF	3136220[illegible]		Sergio H
Eduardo Antonio Cuello C.	[illegible]	Bombero	3175[illegible]		[illegible]
HENRY MACHADO PEÑA	1002598918	CONDUCTOR	3143289172		HENRY M
[illegible]	[illegible]	conductor	3123[illegible]		[illegible]
Neiver Bautista L	1003[illegible]	oficial	3209[illegible]		Neiver Bautista
Elisabet ecopete londoño	1002[illegible]	C.V	3234385231		Elisabet ecopete.
Rixenny Ghesemy Guiare	2258[illegible]	C.V	3103497886		Rixenny Ghesemy
Coelli machado M	3103[illegible]	SST	3014[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auxiliar	3[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auxiliar	3[illegible]		[illegible]
[illegible]	98[illegible]	OF	3[illegible]		[illegible]
Estudiante enfermeria rioja	1[illegible]	aux Jornada	3[illegible]		[illegible]
Yilmer Perez Bermudez	1002[illegible]	Ayudante	3205[illegible]		Yilmer Perez
[illegible]	[illegible]	Ayudante	3[illegible]		[illegible]
Jose manuel soto	1[illegible]	Ayudante	3206038430		Jose Manuel soto
[illegible]	[illegible]	OF			[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Giglia Blanden	43.920.[illegible]	COORDINADORA UIN	314.393.3074		[illegible]

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos*. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expide el régimen general de la protección de datos personales.

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FO-MS-PS-134 Versión: 01 Fecha de aprobación: 17/09/2018

FECHA: 24/01/2024 HORARIO: 7:00 am

LUGAR: Puente la Guama

EVENTO/TEMA: Fotos lateral

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Javier Bernal	8gus710 9	gv ubano	310 76 [illegible]		Javier Bernal
Sahiana [illegible]	1002 [illegible]	[illegible]	3122816431		Sahiana
Olivero Alexis Puerta	1083333287	operador	3193427878		Alexis Puerta
Andrés D Montoya	1017[illegible]	HSE	3718985667		Andrés Montoya
Kelvin Sanchez	1055[illegible]	[illegible]	3024276941		Kelvin
[illegible]	98464238	[illegible]	3105156541		[illegible]
[illegible]	9668[illegible]	[illegible]	3506[illegible]		[illegible]
Juan Diego [illegible]	1039[illegible]	[illegible]	3[illegible]		[illegible]
Jaime Jaime Velez Agudelo	1[illegible]	Coordinador	3112[illegible]		Jaime Velez
Yaileidy Norena Gomez	1.045.080.998	Auxiliar SST	3146364103		Yaileidy N G
Bedoya	1805767	[illegible]	1805767		Bedoya
[illegible]	1[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Arcenio [illegible]	8328877	OF	3127661[illegible]		Arcenio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Leidy Jhoana Acevedo	1[illegible]	Controladora Vial	3135474410		Leidy Acevedo
Juliana Villada Puentes	1001296013	controladora Vial	3137[illegible]		Juliana Villada P.
Jose [illegible]		ayudante			Jose
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3196207990		[illegible]
Alejandro Jose Hincapie	1[illegible]	Ayudante	318 [illegible]		[illegible]

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que existe el régimen general de la protección de datos personales.

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FO-M6-P3-134 Versión: 01 Fecha de aprobación: 17/09/2018

FECHA: 24/01/2024 HORARIO: 7:00 am

LUGAR: Puente La Guama

EVENTO/TEMA: Estrés laboral

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Yeny Alejandra Guarno	1045050492	Contratista	3		Yeny Guarno
Wilmer Perez	1549097?9			3023732572	
Enrique Tapia	10[illegible]31			3226018565	
Isabel Cardona	1[illegible]	Auxiliar	3[illegible]		Isabel Cardona
David Antonio G.R.	1045[illegible]	Capacitador 2	3242[illegible]		
Santiago [illegible]	1045[illegible]	Capacitador C	3148[illegible]		Santiago

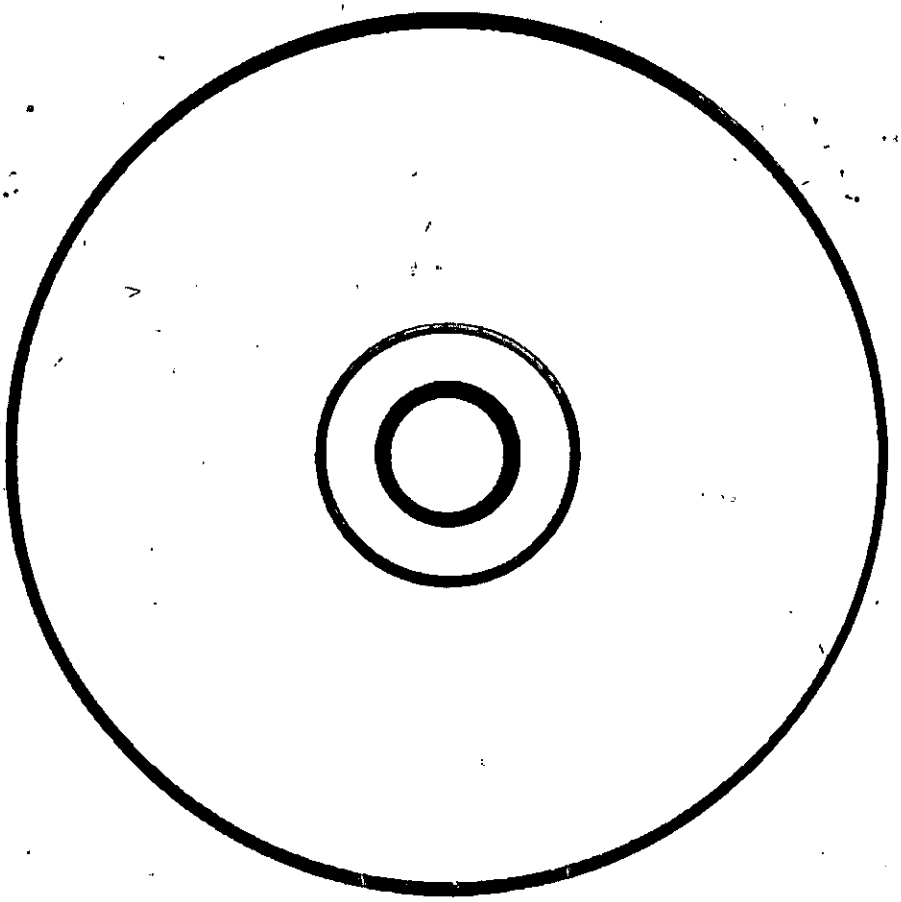
Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que existió el régimen general de la protección de datos personales.

Powered by CamScanner

Observación de Archivo

En este folio va un (1)

☐CD ☐DVD



IHIGUITAS